



DECRETO 0182/25

San Martín de los Andes, 24 ENE 2025

VISTO:

La solicitud de contratación presentada por la Secretaría de Desarrollo Social; y,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere del servicio de Diseño de contenido y actualización anual de datos y estadísticas, para el blog www.infanciasmablogspot.com.

Que, el Sr. SCANDIZZO NESTOR MARIANO, reúne los requisitos necesarios para la realización de las tareas descriptas.

Que, se cuenta con partida presupuestaria suficiente para la erogación.

Que, se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTÍCULO 1º: AUTORÍCESE la contratación con el Sr. **SCANDIZZO NESTOR MARIANO CUIT N° 20-92525068-7**, para realizar el servicio de diseño de contenido y actualización anual de datos y estadísticas del blog www.infanciasyadolescencias.mablogspot.com, por un plazo de **5(cinco) días a partir de la firma del contrato**, por un monto total de **\$ 450.000(pesos cuatrocientos cincuenta mil)**, de acuerdo a las cláusulas establecidas en el mismo.

ARTICULO 2º: ARCHÍVESE copia del contrato en el Área Licitaciones, Contrataciones y Concesiones.

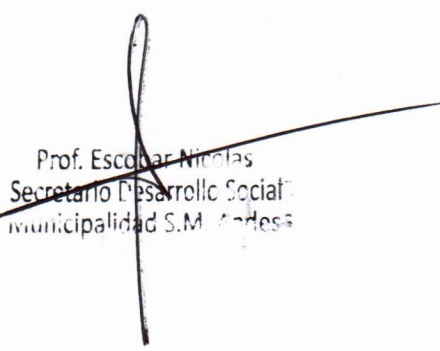
ARTÍCULO 3º: Por Dirección de Estadísticas y Presupuesto para ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4º: Regístrese, comuníquese y archívese.

fp


Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

A CARGO
SECRETARÍA ECONOMÍA
Y HACIENDA


Prof. Escobar Nicolás
Secretario Desarrollo Social
Municipalidad S.M. Andes


Dr. Carlos Salotti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes